



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 109/2024-MPL

Lambayeque, 24 de setiembre de 2024

VISTO:

LA CARTA N° 020-2024/MPL-DGMZ-PTAF-R (20.09.2024), presentado por la Srta. Regidora Diana Guadalupe Mujica Zeña, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, la conforman el concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. El artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 reitera que la estructura orgánica de las Municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI referente a la "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal f) del numeral 6.4.3. del artículo 6° de la Directiva en mención, respecto a las Obligaciones del Concejo Municipal establece que deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la presente Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, mediante Ley N° 31433, que modificada la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

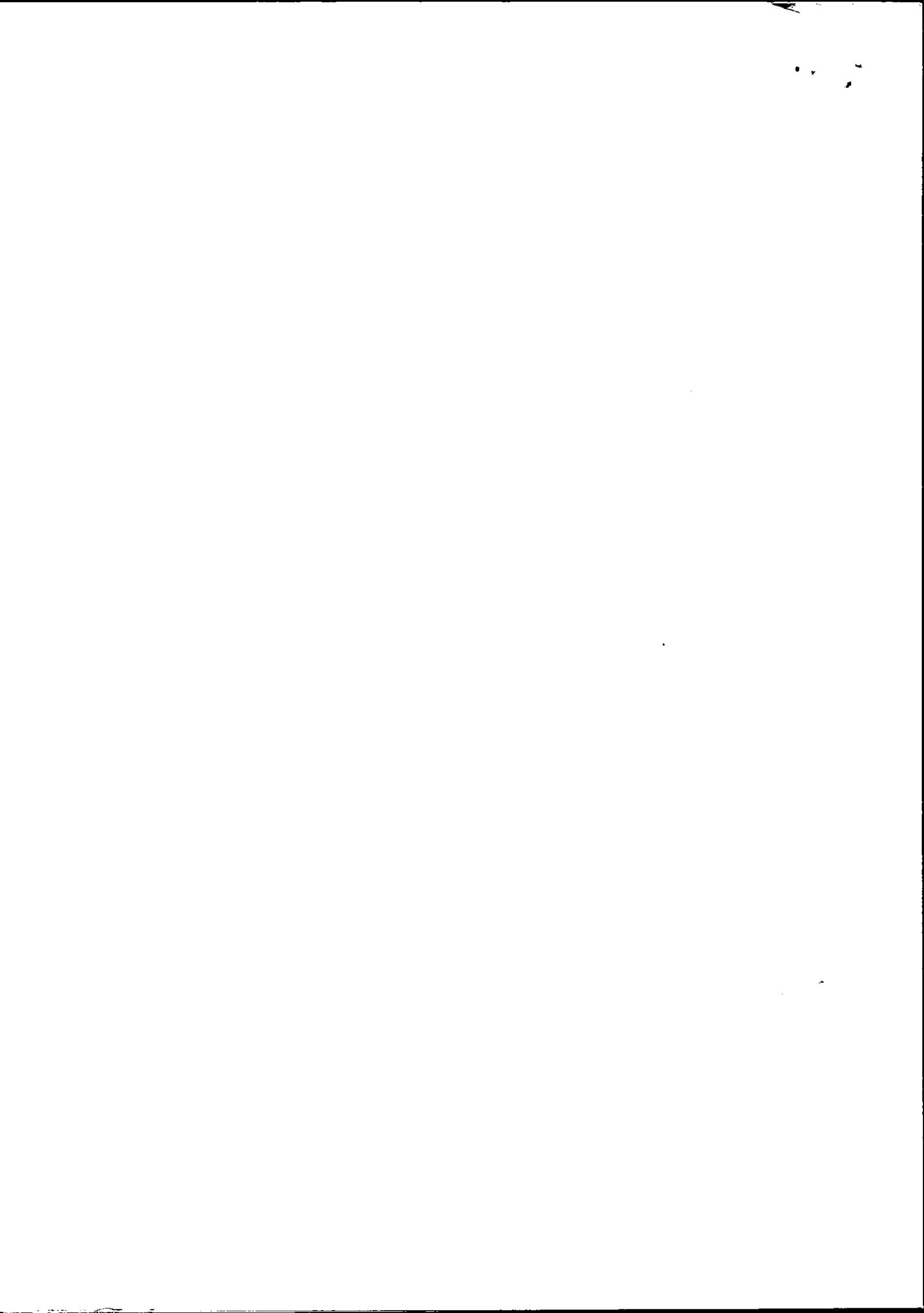
Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 025/2024-MPL de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobó el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024".

Que, con Carta N° 020-2024/MPL-DGMZ-PTAF-R de fecha 20 de setiembre de 2024, la Srta. Regidora Diana Guadalupe Mujica Zeña, remite el Plan de Trabajo para la labor de fiscalización de actividades, correspondientes al IV trimestre de Octubre - Diciembre de 2024

RECIBIDO 26 SEP 2024







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 109/2024-MPL PÁG. 02

(09 folios), en relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque.

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Décima Octava Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de setiembre, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre), en relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024. Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial, de fecha 23 de setiembre de 2024, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre) periodo 2024 (09 folios) presentado por la Srta. Regidora Diana Guadalupe Mujica Zeña, en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 025/2024-MPL y la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Llampén
JEFE

Distribución:

Alcaldía
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración y Finanzas
Oficina de Contabilidad
Área de Apoyo al Concejo
Órgano de Control Institucional
Unidad Funcional de Sistemas y Página Web
Interesado

Archiyo
Calle Bolívar N° 400
(074) 605830 / 605840
www.munilambayeque.gob.pe
MunicipalidadLambayeque

Lambayeque, Ciudad Benemérita y Generosa

Lambayeque
—*avanza*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)
REGIDORA: DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE 2024

PRIMERA ACTIVIDAD A REALIZAR

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fiscalización a las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por los órganos adscritos al Sistema Nacional de Control (Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República), Concejo Municipal y Congreso de la República; a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	Nº de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en la identificación y revisión de los informes que son remitidos por los órganos agregados al Sistema Nacional de Control entidad con relación a los distintos procedimientos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque en el transcurso del presente año, así como la identificación de irregularidades y/o situaciones adversas que significan riesgo latente para la población beneficiaria.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) ¹	PRESUPUESTO MENSUAL: S/6977 (seis mil novecientos setenta y siete) PRESUPUESTO TRIMESTRAL: S/20931 (veinte mil novecientos treinta y uno)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Octubre de 2024	Fecha de fin Diciembre de 2024

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

¹ El Presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Consejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma Individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO-ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización acerca de los factores de investigación concernientes a los resultados que pronuncia el Órgano de Control Institucional durante el período del presente año con relación y donde se observa situaciones adversas: Informe N°018-2024-OCI/0427-SCC. Informe N°031-2024-OCI/0427-SVC.	Octubre	Diciembre	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Papel Bond Tamaño A4 80 gramos	Paquete	1	20	20
	Grapas 26/6	Paquete	3	5	15
	Lentes de Protección MSA	Unidad	1	60	60
	Fofo de Plástico tamaño Oficio	Unidad	3	12	36
	Tacho de papelería de oficina	Unidad	1	18	18
Equipo de trabajo (indumentaria)	Zapatos punta acero	Par	1	200	200
SUB - TOTAL					S/ 349

B) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
---------------------	----------------------------------	--------------------------

² El presupuesto total estimado precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de Ciencias Políticas, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año en cargos similares.	s/1800
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Ingeniería Civil, titulado, colegiado y habilitado, con maestría en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia específica de 2 años en cargos similares.	s/3000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/1028
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/800
SUB - TOTAL		S/. 6,628

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/.6977
------------------------------------	----------------

4) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Si consejero regional o regidor municipal responsable del registro de Información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Plga. Diana Guadalupe Mujica Zeña REGIDORA	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SEGUNDA ACTIVIDAD A REALIZAR

5) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Ejecución de Acciones de fiscalización del desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	N° de Acuerdo	Fecha de Acuerdo
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en recabar la información necesaria para identificar el cumplimiento o incumplimiento de las funciones realizadas por los gerentes, sub gerentes, jefes de área y personal correspondiente de la entidad. De la misma forma, se aboca a fiscalizar el accionar público de estos, en consideración al trato eficaz que se le brinda a la ciudadanía y/o usuarios en sus respectivos trámites.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una “x” la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) ³	PRESUPUESTO MENSUAL: S/6977 (seis mil novecientos setenta y siete) PRESUPUESTO TRIMESTRAL: S/20931 (veinte mil novecientos treinta y uno)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Octubre de 2024	Fecha de fin Diciembre de 2024

6) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalizar las acciones de desempeño de las funciones inherentes a la Gerencia de Fiscalización Administrativa, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de	Octubre	Diciembre	DIANA GUADALUPE MUJICA ZENA

³ El presupuesto total estimado precisado en el numeral 7) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para de esa manera, identificar que se lleve a cabo el control de la eficacia en la atención al público y/o los usuarios.			
--	--	--	--

7) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:³

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificación es del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Papel Bond Tamaño A4 80 gramos	Paquete	2	20	40
	Alcohol en gel 70°	Pomo	2	22	44
	Tijera punta roma	Unidad	3	3	9
	Clips Mariposa	Paquete	2	6	12
	Tajador de metal cilindro con deposito	Unidad	3	3	9
	Goma con aplicador	Unidad	2	5	10
	Cuaderno anillado de 150 hojas (tamaño A5)	Unidad	3	20	60
	Resaltadores	Unidad	6	4	24
	Fasteners de metal	Paquete	3	10	30
	Cinta de embalaje de 100 yardas	Unidad	2	6	12
	Goma de borrar	Paquete	2	3	6
	Bandejas Porta papel x 3 Topacio	Unidad	1	60	60
	Sello Fechador	Unidad	1	12	12
	Tampón para sello (color rojo)	Paquete	1	5	5
	Tinta para tampón	Paquete	1	1	4



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

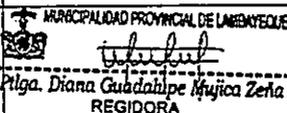
	Lápiz Corrector	Unidad	2	3	6
	Tampón dactilar para huella (color negro)	Paquete	1	6	6
SUB - TOTAL					S/.349

B) Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de Ciencias Políticas, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año es cargos similares.	1800
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía, Industrias alimentarias, titulado, colegiado y habilitado, con maestría en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia específica de 2 años en cargos similares.	3000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/1028
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/800
SUB - TOTAL		S/. 6,628

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/.6977
------------------------------------	----------------

8) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Si consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Pilga. Diana Guadalupe Mujica Zeña REGIDORA	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TERCERA ACTIVIDAD A REALIZAR

9) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Realización de labores para el control del desempeño de funciones de fiscalización de la gestión municipal, en la Municipalidad Provincial de Lambayeque	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	Nº de Acuerdo	Fecha de Acuerdo
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en fiscalizar el cumplimiento de plazos establecidos por ley a fin de observar la correcta atención a la población de la provincia de Lambayeque en cuanto a los programas sociales que ofrece la entidad conforme a la normativa vigente y el beneficio que esto conlleva a la población.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras) ⁴	PRESUPUESTO MENSUAL: S/6977 (seis mil novecientos setenta y siete) PRESUPUESTO TRIMESTRAL: S/20931 (veinte mil novecientos treinta y uno)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Octubre de 2024	Fecha de fin Diciembre de 2024

10) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización del proceso de los otorgamientos de títulos de posesión, licencias de funcionamiento de	Octubre	Diciembre	DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA

⁴ El presupuesto total estimado precisado en el numeral 11) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO-ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

<p>construcción y/o de demolición; asimismo verificar cómo es el proceso de titulación y saneamiento de AA.HH y/o UPIS a cargo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Además de la Fiscalización a los comedores populares pertenecientes a la provincia de Lambayeque a fin de inspeccionar el adecuado funcionamiento de ellos y su abastecimiento de manera oportuna para beneficio de los pobladores, conjuntamente con el Programa "Trabajo por Alimentos". Y así mismo, la comprobación de las licencias de locales que cuenten con el giro o rubro determinado por la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.</p>			
--	--	--	--

11) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ⁴

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Materiales de escritorio	Papel Bond Tamaño A4 80 gramos	Paquete	2	20	40
	Agua de mesa con dispensador	Unidad	1	40	40
	Gorro con visera y protector de nuca	unidad	3	44	132
	Jabón líquido	unidad	2	10	20
	Tinta para impresora (color negro)	unidad	2	40	80
	Plumón indeleble	unidad	3	4	12
	Toallas de Papel doble hoja clásica de 6 x 19 mtrs	unidad	1	25	25
SUB - TOTAL					S/349

B) Requerimiento de Servicios:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN



Atahualpa N°481-Lambayeque

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de Bachiller en la carrera de Ciencias Políticas, sociología o afines, con conocimientos en gestión pública municipal, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia mínima en general de 1 año en cargos similares.	s/1800
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de profesional en la carrera de Derecho, Contabilidad, Ingeniería Civil, Economía, Industrias alimentarias, titulado, colegiado y habilitado, con maestría en Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado con experiencia específica de 2 años en cargos similares.	s/3000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/4028
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/800
SUB - TOTAL		S/. 6,628

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/.6977
------------------------------------	----------------

COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El presente Plan de Trabajo de actividades de fiscalización de la regidora en mención tiene como medio de verificación la emisión de un informe trimestral, donde se señalarán cada una de las situaciones encontradas respecto a la tarea específica realizada al cumplimiento del plazo de este.

Asimismo, las actividades contempladas para la función de fiscalización corresponden a las comisiones que integro, en las cuales participo como presidente, secretaria y miembro según comisión.

Respecto a los recursos (bienes y servicios) a emplear para el cumplimiento del presente PATF, serán elaborados y tramitados de acuerdo a la normativa vigente para contrataciones de la entidad municipal.

En relación con el presupuesto asignado para la función de fiscalización, se encuentra distribuida en 95 % para la contratación de servicios detallados y el 5% para la adquisición de bienes detallados.

12) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Si consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
DIANA GUADALUPE MUJICA ZEÑA	 <small>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE</small> <small>Regidora</small>	SI

Regidora
 REGIDORA

